Neiva, 10 de noviembre de 2026

Señores
Municipio de Altamira
Altamira - Huila

Referencia: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 133 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA Y PRIMAVERA INGENIERIA SAS.**

Asunto: **SOLICITUD DE CESIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 133 DE 2026.**

LUIS FERNANDO LEGUIZAMO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 7.705.899 de Neiva (Huila), quien para el efecto actúa en nombre y representación legal del PRIMAVERA INGENIERIA SAS **NIT 900.495.107- 8**; con participación del 100%, en condición de contratista, mediante el presente documento me permito presentar ante ustedes como entidad **CONTRATANTE**, de manera atenta, solicitud de **CESIÓN DE DERECHOS JURÍDICOS, ECONÓMICOS Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL DE DERECHOS DE PARTICIPACION DE PORCENTAJES DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 133 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA Y PRIMAVERA INGENIERIA SAS**; al CONSORCIO SAMA 2026, integrado por la sociedad comercial **MARVA CONSTRUCCIONES SAS** con NIT 901.241.893-2 el cual cuenta con representación legalmente por la señora **MARILUZ VARGAS GONZALEZ** con cedula de ciudadanía 26.593.081 de Teruel (Huila), con una participación del 10% y el señor JULIAN SAGASTUY MANJARRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.198.116 de Garzón, con una participación del 90%. El consorcio cuenta con todos los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y de experiencia solicitados por la entidad **CONTRATANTE** para la ejecución de la obra.

En tal sentido, la presente solicitud se basa en que la empresa PRIMAVERA INGENIERIA SAS cuenta actualmente con varios procesos adjudicados, y en harás de que el contrato se desarrolle en el término establecido y con los recursos necesarios, por lo tanto, de manera respetuosa, solicitamos a la entidad **CONTRATANTE**, acepte la cesión del contrato de **PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S**, al CONSORCIO SAMA 2026.

Cordialmente,

JULIAN SAGASTUY MANJARRES
R.L CONSORCIO SAMA 2026
CC. 12.198.116 de Garzón (Huila)

LUIS FERNANDO LEGUIZAMO
R.L PRIMAVERA INGENIERIA SAS
NIT. 900.495.107-8

MUNICIPIO DE ALTAMIRA
RECIBIDO
10 NOV 2026
Hora: 2:27 Recibió:
Obs: Cesión Contrato #4060

Dirección: CARRRERA 5 NO. 12 - 09 OFICINA 504 NEIVA - HUILA
Correo: primaveraingenieria@gmail.com
Tel. 320 4819975